

mi humildad no se atreve, empeño tanto
 ataja las acciones, y el respeto
 inutiliza mi grosero canto;
 Pues ¿quién podrá con atención precisa
 los días exaltar de la gran *Luisa*?
 Célebres la fama, el tiempo mismo
 testigo el mas cabal de su Nobleza,
 el argumento forme, ó silogismo
 de su virtud, su agrado y su franqueza:
Cárlos, en fin, su digno Esposo, é Hijos
 hoy sean sus mayores regocijos;

I. S.

 ANÉCDOTA.

En una Aldea de Prusia habia una Capilla dedicada á la Virgen: la fama de sus milagros traía infinitos Peregrinos, que le ofrecían alhajas de bastante precio; muchas de ellas desaparecían poco á poco, y haciendo pesquisas sobre quién podia ser el ladrón, vinieron á caer las sospechas sobre un Soldado de la Guarnición que visitaba frecuentemente aquella Iglesia: en efecto, fué arrestado, y habiéndole registrado, le hallaron entre sus ropas dos corazones de plata. Viendo pues justificado su delito, alegó, que él no los habia hurtado, sino que la Virgen compadecida de su miseria se los habia dado para que se socorriese: pero juzgando los Jueces por frívola esta excusa, y atendidas las demas circunstancias del proceso, le condenaron á muerte: la sentencia fué presentada á Federico IV. para que la ratificase, segun costumbre, el qual reflexionando sobre el alegato del Reo, hizo venir á algunos Eunucos, para que decidiesen si era ó no posible; diéron éstos su dictámen, diciendo: «que aunque el caso era bastanse raro, con todo no debía juzgarse por imposible, pues todo cabia en el inmenso poder de Dios.» Vista por el Rey la decisión, puso á continuacion de la sentencia la siguiente cláusula: «Concedemos la vida al acusado, que ha negado constantemente

